



CENTRO DE JUSTICIA  
PARA LAS MUJERES



El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí cuenta con un Decreto de creación, el cual fue publicado el 03 de junio de 2017; por lo tanto se informa que en el periodo que se reporta, no hay personal pensionado y jubilado, ya que los prestadores de servicio no se encuentran en los supuestos señalados en la Ley del Seguro Social, si no que son contratados por tiempo determinado, dependiendo de las disposiciones presupuestales existentes.

En el periodo que se reporta el Centro de Justicia para las Mujeres no cuenta con personal jubilado.